



quinte maravedis.

SELLO Q VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

y aunque ha concurrido á varias representaciones, no  
haviendo la Orden que se esperaba; antes si el Sr. Conde  
actual advirtiendo que faltaba este preciso requisito, lo ha  
recomendado á su Il. Ma. y ha respondido hávase el Expediente  
al Consejo para que lo determine su soberana Justificación.  
En esta inteligencia, y en la de que conviene sea curso á  
este importante negocio, para que no solamente se aprue-  
ben los gastos hechos, sino que se concluya la obra de la si-  
tada Pared que es mur de frente á su paracion, y fortifi-  
cacion, para la mayor seguridad y resguardo de esta Población.  
Resolviera esta Ciudad en asamblea tan útil y beneficiosa  
al Comun lo que fuere de su agrado; y habiendolo oido y con-  
siderado. Acordó se escriba al Excmo. Sr. Conde por medio del  
Sr. D. Alvarado Pinaren Moraton, para que solicite  
el Despacho de este Expediente con toda eficacia, im-  
biendole testimonio de esta resolución para que presente  
á su Il. Ma. y obra Justificación de los gastos que satis-  
faga por los días que se causen en este Despacho.